



**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA
SALA QUINTA DE DECISIÓN CIVIL FAMILIA LABORAL**

M.P. EDGAR ROBLES RAMÍREZ

Proceso: ORDINARIO LABORAL
Radicación: 41001 31 05 001 2018 00455 01
Demandante: MELBA LOZADA SANDOVAL
Demandado: COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.
Asunto: RESUELVE SOLICITUD DE CORRECCIÓN

Neiva, dos (02) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Discutido y aprobado mediante acta No. 013 del 2 de febrero de 2023

Solicita la apoderada de COLPENSIONES la corrección de la sentencia proferida en segunda instancia por esta Sala el pasado 10-nov-2022, por cuanto a su juicio, se incurrió en un error aritmético en la parte resolutive de la providencia, al señalar como fecha de la sentencia de primer grado el día 19 de noviembre de 2019, cuando en realidad, ésta data del 27 de septiembre de 2019

El art. 286 del C.G.P. establece:

*ARTÍCULO 286. CORRECCIÓN DE ERRORES ARITMÉTICOS Y OTROS.
Toda providencia en que se haya incurrido en error puramente aritmético
puede ser corregida por el juez que la dictó en cualquier tiempo, de oficio o a
solicitud de parte, mediante auto.
(...).".*

De conformidad con el acta de audiencia de primera instancia, visible a folio 132 al 133 del cuaderno 1, se evidencia que ésta fue proferida el 27 de septiembre de 2019, como lo señala el apoderado de Colpensiones, razón por la cual, la corrección del error aritmético resulta procedente.

Ejecutoriada la presente decisión, devuélvase el expediente al Juzgado de origen, para lo de su cargo.

En mérito de lo expuesto, la Sala **DISPONE:**



PRIMERO: CORREGIR la parte considerativa y resolutive de la sentencia proferida por esta Corporación el 10 de noviembre de 2020, para que en todos los casos, se entienda que cuando se alude a la fecha de la providencia de primer grado, corresponde al 27 de septiembre de 2019

NOTIFÍQUESE

EDGAR ROBLES RAMÍREZ

ANA LIGIA CAMACHO NORIEGA

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ

Firmado Por:

Edgar Robles Ramirez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva - Huila

Luz Dary Ortega Ortiz
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva - Huila

Ana Ligia Camacho Noriega
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 003 Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4100b3fc1e1feda738372fc7e8da51c6eaf30ad46b97ee4df66c7230c99fc4ea**

Documento generado en 02/02/2023 10:43:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>